Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

ACTA N° 034

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 13 de Octubre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
  SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinaria 02 de y 06 de Octubre del 2015.

2.- Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

3.- Acuerdo para aprobar comodato ubicado en calle 12 Sur entre 21 y 27 Oriente de esta ciudad, solicitado por la Junta de Vecinos Altos del Estero.

4.- Acuerdo para donar bienes dado de baja a la Junta de Vecinos San Francisco II e Iglesia Evangélica Wesleyana.

5.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de Santa Teresa del Carmen Burgos Gallardo.

6.- Incidentes.

//..

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobación de Recambio de Luminarias LED para Establecimientos de Educación Municipal, ID. 22981.

2.- Acuerdo para aprobar aumento de cobertura para gastos de administración y operativo de la Corporación Municipal de Desarrollo Talca.

3.- Acuerdo para aprobar Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se da inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 13 de Octubre del 2015 Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesiones ordinarias 02 y 06 de Octubre del 2015.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 294	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, actas de sesión ordinaria 02 y 06 de Octubre del 2015.**

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
22-09	Arriendos	15.600
24-01-008	Premios y Otros	600
24-03-101-002	A Salud	600.000
TOTAL		**616.200**

SE SUPLEMENTAN – GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-04	Otros Gastos en Personal	600.000
22-02	Textiles, Vestuario Y Calzado	200
22-04	Materiales de Uso o Consumo	2.500
22-08	Servicios Generales	10.300
29-05	Máquinas y Equipos	2.600
TOTAL (a)		**615.600**

//3.

SE CREAN – GASTOS AREA 4 – PROGRAMA 58 "CELEBRACION FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS"		
Imputación	**Glosa**	**M$**
22-01	Alimentos y Bebidas	600
TOTAL (b)		**600**

TOTAL (a + b)	**616.200**

PRESUPUESTO SALUD

1. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
TOTAL		**300.000**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378	300.000
TOTAL		**300.000**

2. DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
TOTAL		**300.000**

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-02	Personal A Contrata	300.000
TOTAL		**300.000**

3. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-03	Otras Remuneraciones	1.107
22-01	Alimentos y Bebidas	350
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	15.215
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	3.900
22-08	Servicios Generales	7.976
29-04	Mobiliario y Otros	122
TOTAL		**28.670**

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-02	Personal A Contrata	4.248
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	23.453
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	195
29-04	Mobiliario y Otros	625
29-05	Máquinas y Equipos	149
TOTAL		**28.670**

//4.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** De los trescientos millones como es ese enroque.

SRTA. DIGNA ROCO : Es un traspaso de ingreso, se disminuye un ingreso del municipio se complementan para atención primaria.

A N E X O
PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	**Area**	**Prog**	**Glosa**	**M$**
22-09-003-003	2	2	Otros Arriendos de Vehículos	7.500
22-09-003-005	4	33	Arriendo Vehículos Fomento Productivo	5.300
22-09-005	2	3	Arr. de Máquinas y Equipos	2.000
22-09-005	2	20	Arr. de Máquinas y Equipos	800
24-01-008	2	2	Premios y Otros	600
24-03-101-002	1	1	A Salud	600.000
TOTAL				**616.200**

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	**Area**	**Prog**	**Glosa**	**M$**
21-04-004	2	1	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	26.134
21-04-004	2	2	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	21.398
21-04-004	2	3	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	122.342
21-04-004	2	5	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	8.344
21-04-004	2	9	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	13.408
21-04-004	2	10	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	3.788
21-04-004	2	11	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	11.462
21-04-004	2	12	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	42.144
21-04-004	2	13	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	3.458
21-04-004	2	15	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	1.558
21-04-004	2	16	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	6.470
21-04-004	2	18	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	27.212
21-04-004	2	19	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	72.736
21-04-004	2	20	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	18.470
21-04-004	2	22	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	104774
21-04-004	2	29	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	3.564
21-04-004	4	13	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	10.042
21-04-004	4	41	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	18.730
21-04-004	4	54	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	83.966
22-02-003	2	20	Calzado	200
22-04-010	2	11	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	2.500
22-08-001-002-004	2	30	Contenerización	5.000
22-08-999	4	33	Otros	5.300
29-05-002	2	3	Maqs. y Equipos para la Producción	2.000
29-05-002	2	20	Maqs. y Equipos para la Producción	600
TOTAL (a)				**615.600**

SE CREAN – GASTOS AREA 4 – PROGRAMA 58 "CELEBRACION FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS"				
Imputación	**Area**	**Prog**	**Glosa**	**M$**
22-01-001	4	58	Para Personas	600
TOTAL (b)				**600**

//5.

TOTAL (a + b)	**616.200**

A N E X O
PRESUPUESTO SALUD

1. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
TOTAL		**300.000**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378	300.000
TOTAL		**300.000**

2. DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
TOTAL		**300.000**

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-02-001-001	Sueldos Base Personal A Contrata	150.000
21-02-001-042-001	Asig. de APS Art.23 y 25, Ley 19.378	150.000
TOTAL		**300.000**

3. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-03-999-999-006	Convenio Vida Sana Obesidad 2015	195
21-03-999-999-068	Convenio Odontológico Integral Prótesis 2015	21
21-03-999-999-080	Honorarios Convenio Apoyo Gestión 2015 - Sapu Carlos Trupp W.	290
21-03-999-999-083	Honorarios Convenio Apoyo Gestión 2015 - Reutilización	601
22-01-001-007	Para Personas (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	300
22-01-001-014	Para Personas - Convenio Promoción de la Salud 2015	50
22-04-001-036	Materiales de Oficina - Convenio Promoción de la Salud 2015	801
22-04-005-028	Mat. y Útiles Quirúrgicos - Convenio Resolutividad / Cirugía Menor 2015	1.148
22-04-999-013	Otros Materiales - Convenio Senadis 2015	166
22-04-999-016	Otros Materiales e Insumos / Audífonos - Convenio Resolutividad Otorrino 2015	3.100
22-04-999-026	Otros Materiales e Insumos (Audífonos) - Conv.Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización	10.000
22-06-001-011	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones - Conv.Mantenim.Infraestructura 2015 Cesfam Julio Contardo	300
22-06-001-015	Mantenimiento y Repar. de Edificaciones - Conv.Mantenim.Infraestructura 2015 Cesfam Carlos Trupp W.	446

//6.

22-06-001-016	Mantenimiento y Rep de Edificaciones - Conv.Mantenim.Infraestructura 2015 Cesfam Dr.J.D.Astaburuaga	3.154
22-08-999-047	Otros Servicios (Consultas Otorrino) - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización	7.976
29-04-019	Mobiliario y Otros - Convenio Promoción de la Salud 2015	122
TOTAL		**28.670**

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	**Glosa**	**M$**
21-03-999-999-055	Convenio Resolutividad 2015 (Otorrino)	3.100
21-03-999-999-062	Convenio Resolutividad 2015 (Cirugía Menor)	1.148
22-04-001-022	Materiales de Oficina (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	56
22-04-005-022	Mat. y Útiles Quirúrgicos - Conv. Odontológico Integral Prótesis 2015	21
22-04-005-035	Materiales y Útiles Quirúrgicos - Conv.Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización	1
22-04-009-015	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	75
22-04-999-023	Otros Materiales e Insumos - Convenio Promoción de la Salud 2015	824
22-04-999-025	Otros Materiales e Insumos (Lentes) - Conv.Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización	17.976
22-04-999-032	Otros Materiales e Insumos - Conv.Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización	600
22-04-999-033	Otros Materiales e Insumos - Conv. Mantenimiento 2015 Cesfam Carlos Trupp W.	446
22-04-999-034	Otros Materiales e Insumos - Conv. Mantenimiento 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga	3.154
22-04-999-035	Otros Materiales e Insumos - Conv. Mantenimiento 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa	300
22-11-002	Cursos de Capacitacion (Convenio Vida Sana Obesidad 2015)	195
29-04-013	Mobiliario y Otros (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	244
29-04-017	Mobiliario y Otros - Convenio Senadis 2015	166
29-04-018	Mobiliario y Otros - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	215
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos - Convenio Promoción de la Salud 2015	149
TOTAL		**28.670**

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 295	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Elías Vistoso, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal y Salud.**

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar comodato ubicado en calle 12 Sur entre 21 y 27 Oriente de esta ciudad, solicitado por la Junta de Vecinos Altos del Estero, el Informe Jurídico señala lo siguiente:

//7.

35744

Dirección de Asesoría Jurídica | TALCA Ilustre Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
24 SEP 2015
Nº PROV. 35744
OFICINA DE PARTES

Ord Nº: 636

Ant: Providencia Nº 34166 de fecha 09 de septiembre de 2015 que contiene Ordinario Nº 602 de fecha 09 de septiembre de 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario.- Providencia Nº 17787 de fecha 27 de mayo de 2015 que contiene Ordinario Nº 820 de Direccion de Obras Municipales.- Prvidencia Nº 11382 de fecha 01 de abril de 2015 que contiene solicitud de Junta de Vecinos Altos del Estero.-

Mat: Lo que informa.

Talca, 24 SET. 2015

A: JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

Que en relación al antecedente en que requiere informar sobre el terreno solicitado en comodato por la Junta de Vecinos Altos del Estero" ubicado en Calle 12 Sur entre 21 y 27 Oriente, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, el terreno se trata de un área de equipamiento municipal, el cual, analizados los antecedentes en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes de Talca no registra inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se hace menester señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dichas áreas de equipamiento con la sola recepción definitiva de las obras por la Dirección de Obras Municipales, pasan a ser de dominio municipal, por lo que nada impide a este Municipio ejercer actos de administración sobre esos terrenos, entre los que se encuentran comprendidos por ejemplo, entregarlos en comodatos.

Sin perjuicio de lo anterior, esta dirección iniciara las gestiones correspondientes para practicar la debida inscripción del Inmueble en el respectivo Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talca.

//8.

Por lo tanto, atendida las consideraciones antes mencionadas, desde el punto de vista jurídico, no existe impedimento para entregar el inmueble en comodato, previo Vº Bº del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE TALCA DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

FAY/vmc
Distribución:
-La Indicada
-Dirección de Obras
-Archivo Asesoría Jurídica.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 296	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, comodato ubicado en calle 12 Sur entre 21 y 27 Oriente de esta ciudad, solicitado por la Junta de Vecinos Altos del Estero.**

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para donar bienes dados de baja a la Junta de Vecinos San Francisco II e Iglesia Evangélica Wesleyana, está el informe del señor Director Comunal de Educación señala lo siguiente:

DAEM
Departamento de Administración de Educación Municipal
TALCA Ilustre Municipalidad

37042

-6 OCT 2015
PROV

ORD.: 002000

ANT.: Prov.N°36221 y 36261 de fecha 29.09.15 de Alcaldía.

MAT.: Informa lo que indica.

TALCA., 05 OCT 2015

DE: JEFE DEPTO. ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL
A : SR. ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
DON JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO

Mediante el presente documento informo a Ud. que se han recibido Providencias del Antecedente en la cual se adjunta solicitud de la **Presidenta de Junta de Vecinos San Francisco II y la Iglesia Evangélica Wesleyana,** quienes solicitan bienes dados de baja.

Al respecto comunico a Ud. que este servicio dispone de especies en mal estado que requieren de limpieza y reparación, los cuales están a disposición de los requirentes que reúnan los requisitos contemplados para una donación, como lo es su Personalidad Jurídica y que no persiga fines de lucro.

Para su conocimiento y resolución

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA - DEPTO. ADM. EDUC. - JEFE

CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CMY/AIT/JCO/jgo.
DISTRIBUCION
- La Indicada
- Funcionario a cargo
- Of. de Partes
- Inventarios

05.10.15

Departamento de Finanzas
Direccion: 4 Ote. N°1280-esquina 2 Nte. - Telefono 071-2203752

//11.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 297	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado rechazar por cinco votos en contra de los señores concejales Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Luis Vielma, y Presidente señor Ricardo Fernández, Junta de Vecinos San Francisco II e Iglesia Evangélica Wesleyana.**

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de Santa Teresa del Carmen Burgos Gallardo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 298	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de Santa Teresa del Carmen Burgos Gallardo.**

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para aprobación de Recambio de Luminarias LED para Establecimientos de Educación Municipal, ID. 22981, el documento del Departamento de Educación señala lo siguiente:

DAEM
Departamento de Administración de Educación Municipal
TALCA Ilustre Municipalidad

002152

ORD. : _____/
ANT. : Solicitud de gasto.
MAT.: Solicita incorporar tema en Tabla de Concejo Municipal

TALCA. 13 OCT 2015

URGENTE

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla del Concejo Municipal a realizar el 13 de Octubre del año en Curso, la presentación de adquisición que requiere autorización por Gran Compra del siguiente producto para el proyecto "Recambio Luminarias LED para Establecimientos Municipales Talca"

A continuación se muestra una tabla resumen:

Cantidad	Producto	ID Convenio Marco
9531	Tubo LED de 120 cm de largo, modelo T8 de 18 watts de potencia	963655

Dicho proceso de Gran Compra fue autorizado en sesión ordinaria del 04 de Agosto del 2015 bajo Decreto Alcaldicio Nº 3906 del 11.08.2015, para y posteriormente quedar sin efecto por Decreto Alcaldicio Nº 4730 del 02.10.2015 por observaciones en los criterios de evaluación.

JEFE
CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

CMY/AIT/ cor
DISTRIBUCCION:
- La Indicada
- Secretaria
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes

Departamento de Finanzas
Dirección: 4 Oriente Nº 1280 – Esquina 2 Norte - Teléfono: 071-2203754

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Cual es la explicación de fondo para el tema de que se haga esta modificación.

SRA. VERONICA REYES : Lo que pasa que al hacer las compras se obtuvo un mejor precio, entonces se había cotizado en mil y algo y ahora se puede comprar una mayor cantidad que es nueve mil y algo, y nosotros no podemos comprar algo que ustedes no hayan autorizado, por ende lo pasa ahora por el concejo para que ustedes sepan, la idea del producto era un valor mucho más alto pero hay productos alternativos que cumplen las mismas especificaciones técnicas que son mucho más económicos, la idea es comprar mayor cantidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se está comprando más.

SR. PRESIDENTE **: Se aprueba.**

ACUERDO N° 299	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, Recambio de Luminarias LED para Establecimientos de Educación Municipal, ID. 22981.**

SR. SECRETARIO **: Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar aumento de cobertura para gastos de administración y operativo de la Corporación Municipal de Desarrollo Talca. El documento del Director Ejecutivo señala lo siguiente:**

"Junto con saludarles y atención a lo referido me dirijo a Ud. para solicitar una ampliación de la cobertura a que sean destinados los gastos de administración y operación que tiene la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, que se financian a través del convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Talca del 30 de Agosto del 2013, según consta del Decreto Alcaldicio 5097 de fecha 12 de Septiembre del 2013, lo anterior a objeto de especificar que se puedan destinar esos recursos para solventar gastos de operación referido a alimentos y bebidas, servicios de café y todos aquellos de este tipo asociados a las actividades propias que desarrolla la Corporación en el marco de sus operaciones. Por lo anterior solicito a Ud. incorporar esta ampliación de cobertura para su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal y a posteriormente para que sea decretado como un complemento del Decreto Alcaldicio 5097 mencionado anteriormente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estoy totalmente de acuerdo con que se haga el gasto porque hay que estar ahí sufriendo las inclemencias de los tiempos para que esos hombres tengan su colación correspondiente, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo con que se hagan los gastos correspondientes porque esos hombres también tienen derecho a consumir alimentos, estoy totalmente de acuerdo.

SR. MARCELO ROJAS : Me llama la atención alguna cobertura, el punto 2 es el que estamos viendo cierto, dice Corporación Municipal de Desarrollo de Talca se compromete a.

SR. SECRETARIO : Perdón ese es el punto número 3.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa que aquí está como 2 por eso.

SR. SECRETARIO : No el punto 2 de la tabla complementaria.

SR. MARCELO ROJAS : Si acá dice 2. Yo no tengo lo que se leyó ahí.

//13.

SR. SECRETARIO : La carta está ahí o no.

SR. MARCELO ROJAS : No está acá. Yo estoy leyendo el Anexo la letra D del punto 2. “Administrar o ser requerido por la Municipalidad él o los Bienes Productivos que este u otro organismo le encomiende en virtud de los respectivos contratos de concesión que se firme entre las partes”, tengo entendido aquí esto me gustaría que me lo aclararan porque no sé si está aquí la persona de Leonel.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero eso está super claro ahí, dice “administrar de ser requerido por la Municipalidad los Bienes Productivos.

SR. MARCELO ROJAS : Efectivamente, lo que pasa que hoy día los contratos de concesiones que hoy día tenemos como municipalidad son bastantes.

SR. HERNAN ASTABURAUGA : No aquí dice super claro que el Municipio le encomiende a la Corporación, que quiere decir eso, si nosotros como Municipio o acá en el concejo decide asignarle la administración de algún bien productivo perteneciente al municipio, por ejemplo la Macroferia, el CREA, el mercado, como se hizo ya con el mercado ellos tengan la capacidad de hacerlo.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal pareciera que la carta no se fotocopio. Lo que quiere decir que hay un error de la documentación que nos entregó Leonel, vienen dos documentos uno pidiendo en que se en el marco del convenio se le autorice incurrir en otros gastos que no están en el Convenio.

SR. MARCELO ROJAS : Que los nombra usted ahí.

SR. SECRETARIA : Exactamente, para alimentos, bebidas, servicios de café, es eso lo que está pidiendo en el punto 2. Lo que ocurre es que la letra D del artículo segundo dice: administrar de ser requerido por la Municipalidad el o los bienes productivos, ahora cuales son los bienes productivos de la municipalidad, la Macroferia, el CREA, etc.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero eso no está en discusión ahora.

SR. SECRETARIO : El punto era otro el primero para después entrar a los convenios, la autorización es pueden hacer estos gastos.

SR. PRESIDENTE **: Se aprueba.**

ACUERDO N° 300	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, aumento de cobertura para gastos de administración y operativo de la Corporación Municipal de Desarrollo Talca.**

SR. SECRETARIO **: Tercer punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.**

“Primero: Las partes se comprometen a aportar los recursos humanos técnicos necesarios para cumplir con los programas que se detallan a continuación: Promoción y difusión turística de Talca, Oficina de Turismo, implementación de rutas turísticas, viña municipal.

//14.

“Segundo: Con el objetivo antes señalado ambas entidades se comprometen a suscribir el presente convenio específico de colaboración en los términos descritos a continuación.

La Corporación Municipal pondrá a disposición de los programas municipales sus cuadros profesionales y la infraestructura administrativa, tendientes a facilitar la organización y materialización de los programas indicados anteriormente.

Apoyó técnico este consistirá en el asesoramiento permanente ya sea a través de nuestro equipo técnico y de gestión, para todos aquellos aspectos relacionados con los programas de fomento al turismo sujetos a colaboración.

Tercero: La Ilustre Municipalidad de Talca se compromete a su vez, como contraprestación al compromiso asumido con la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, en virtud del presente contrato, la entrega de la suma de $ 44.900.000.- suma que será destinada a la cancelación delos programas en los términos referidos en los presupuestos respectivos, según presupuesto municipal vigente para el año 2015.

Cuarto: La duración de este convenio será hasta el día 30 de Marzo del 2016.

SR. PRESIDENTE **: Se aprueba.**

ACUERDO N° 301	**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.**

SR. SECRETARIO **: Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ **:** En la calle 14 Oriente 12 Sur fue comprado por la I. Municipalidad de Talca un terreno, ese terreno constituye un peligro para habitantes del sector, yo soy del sector oriente, en la corta que hay al interior de los troncos, no tenemos que olvidar que en Santiago murió una asesora del hogar por un árbol que cayó y eso está totalmente peligroso, de repente puede pasar un microbús con ancianos de la tercera edad, con niños chicos y por consiguiente o con dueñas de casa y eso está peligroso, por lo tanto hay que darle agilidad con cortar los troncos que dan a la calle eso no puede permitir.

SR. SECRETARIO : Don Manuel esto lo mismo lo planteó usted en la sesión pasada y se le hizo llegar la documentación al departamento de aseo y ornato para que procedan.

SR. SIXTO GONZALEZ : En la práctica yo me voy a poner al día con un tema que iba a tocar en la reunión pasada, en primer lugar era para sumarme a lo que planteo el concejal Marcelo Rojas con respecto a los asistentes de la educación, creo que hay que tratar por todos los medios de mejorar la condición de los asistentes, creo que a educación llegan muchos recursos por distintas vías y creo que hay que hacer el esfuerzo para poder nivelar las condiciones en las cuales están ellos, yo creo que se les está maltratando de una manera quizás no en forma consiente, pero sí creo que hay un maltrato en las condiciones laborales que ellos tienen, así es que el llamado es a educación a buscar una fórmula de mejorar las condiciones de trabajo, de remuneración fundamentalmente de los asistentes de la educación.

//15.

Y el otro tema dice relación con hace unos días atrás yo creo que unas tres semanas atrás en el sector de Cancha Rayada sucedió un accidente de un niñito de 3 años fue atropellado por un bus de intercomunales que va a San Rafael, un niño bus justamente don Manuel, es una situación muy lamentable y los vecinos con justa razón se quejan de la ausencia de señalética en aquellos lugares, no hay ceda el paso, no hay semáforos, no hay una forma de evitar, es un lugar bastante transitado que puedan ocurrir este tipo de hechos tan lamentables, así es que el llamado es que podamos solucionar este problema y otros que podamos también detectar en distintos lugares que tengan las mismas características para no llegar a esta situación de ya hechos consumados y tan tristes para la gente que se salió a la calle hacer una velatón en forma espontánea, así es que el llamado es que pongámosle acción, nosotros tenemos en los distintos territorios tenemos coordinadores, tenemos un departamento de tránsito, poder de una u otra forma ir visualizando donde se pueden producir este tipo de problemas y así adelantarnos a los hechos y así evitar este tipo de desgracias, eso es señor Presidente.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad colegas solo quería referirme a la situación que aqueja a dos colegas nuestros como lo es el caso del señor Albornoz y el señor Vielma, especialmente en el tema de Luis que está acá con nosotros, estando muy lejos me tocó leer lo que el sentía en lo que se refiere a su caso, yo creo que muchas veces la justicia de repente se equivoca o no tiene para mí a mi juicio a veces el que miente mejor de repente gana, y lamentablemente a Lucho le afecta mucho en lo personal lo que aquí a sucedido y a su familia, yo creo que aquí lo que le ha pasado a él yo lo he sentido mucho y como lo sentiría mucho por cualquiera de ustedes que le pasara algo, yo creo que nosotros somos independientemente al color político, a la defensa que cada uno haga, por su partidismo, somos personas y tenemos familia atrás, así es que decirle a Lucho que cuente con mi respaldo, que la verdad yo creo que ha sido muy doloroso para él lo mismo creo que para el otro colega y decirles que de una u otra manera estamos con ustedes, solo eso.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 16:35 horas.